



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 695

CHIGUAYANTE, 13 ABR. 2012

VISTOS : Decreto N° 1180 de fecha 08 de julio de 2011; Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18 de agosto de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Cáceres y Burmeister Limitada; Decreto N° 1474 de fecha 25 de agosto de 2011 que ratifica contrato de fecha 18 de agosto de 2011; Oficio N° 228 de fecha 13 de marzo de 2012 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo Resciliación de Contrato de la propuesta pública N° 19/2011 "Asesoría Comunicacional Municipalidad de Chiguayante"; Resciliación Contrato Prestación Servicios de fecha 02 de abril de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Cáceres y Burmeister Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratificase Resciliación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de abril de 2012 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Cáceres y Burmeister Limitada.

2.- Procédase a la Devolución de la Boleta de Garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la propuesta en comentario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal ✓
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:20
FIRMA: p 13/04/12